

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal científico técnico – Enfermería de Investigación Clínica (Área 3 – Grupo II – Titulado Superior) en la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC) del IDISSC.

Este contrato a jornada parcial (32,5 h./semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto mensual será de 1.694,04 € aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Procedimientos de Enfermería de Investigación Clínica/Ensayos Clínicos: exploraciones a pacientes de ensayo, manejo de muestras, administración de cuestionarios, administración de fármacos, contabilidad de medicación, extracciones, escalas, determinación de constantes.
- Asistir al Investigador Principal para la inclusión de pacientes.
- Recogida e introducción de datos en los diferentes cuadernos de recogida de datos (papel o electrónico).
- Preparar las visitas de monitorización (pedir historias clínicas, introducir los datos de los documentos fuente en los cuadernos de recogida de datos, mantenimiento de historias) y atender al monitor durante las visitas de monitorización y cuando lo precise.
- Facilitar la comunicación entre el Promotor y el Investigador y su equipo, siendo el nexo de unión entre ellos.
- Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente.
- Coordinar citas de pacientes y con los monitores de los ensayos.
- Resolver las discrepancias (queries).
- Informar a tiempo de los Acontecimientos Adversos Graves al Promotor (24 horas).
- Asistir a las Reuniones de Investigadores

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Grado en enfermería o asimilado. Equivalencia Nivel Mecas 2

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **20 de octubre de 2023** y finalizará el día **05 de noviembre de 2023**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-43-2023**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato (de 0 a 10 puntos):

1. Conocimientos/experiencia de Investigación Clínica y ensayos clínicos (0- 3 puntos)
2. Conocimientos/experiencia en atención de enfermería (0-2 puntos)
3. Formación posgraduada en investigación clínica/ensayos clínicos (0- 2 puntos)
4. Inglés y Ofimática (0-2 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **20 de octubre de 2023**